

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2001.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 10 de mayo de 2002.—El Administrador único.—21.090.

MICRON INVERSIONES, SIMCAVF, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 468, de Barcelona, el día 24 de Junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 25 de junio de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Designación o, en su caso, reelección de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2002.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—21.076.

MIRADOR DE ALHAURÍN GOLF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de mayo de 2002, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará los días 12 y 13 de junio de 2002, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las once horas, en la calle Capitán Haya, 7, planta 1.ª, de Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y del informe de auditoría voluntario correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.880.

MONTAJES ENTERPRISE, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 2 de mayo de 2002,

acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	0,58
Cuentas financieras	72,08
Total Activo	72,66
Pasivo:	
Capital social	3.006,00
Result. neg. ejerc. ant.	-3.413,14
Acreedores	69,00
Pérdidas y ganancias	410,80
Total Pasivo	72,66

Villacañas, 6 de mayo de 2002.—El Administrador, Manuel García Correa.—21.094.

MUEBLES RIAL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

XANELA MUEBLES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 21 de mayo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Muebles Rial, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que se transmite en bloque a la entidad «Xanela Muebles, Sociedad Limitada», que se subrogará en los derechos y obligaciones de la parte de patrimonio escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el día 21 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Dodro, A Coruña, 21 de mayo de 2002.—Los Administradores de «Muebles Rial, Sociedad Limitada», y «Xanela Muebles, Sociedad Limitada».—22.968.

MYALERTCOM, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a una Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 26 de junio de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación del acuerdo tercero adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de mayo de 2000. Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al año 2001.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de fusión de la sociedad y «Buongiorno One 2 One España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y del Balance de fusión.

Cuarto.—Opción por el régimen contenido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener copia de las mismas o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Asimismo, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas y, en su caso, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores para su examen, en el domicilio social, los siguientes documentos:

(i) El proyecto de fusión.

(ii) Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas, en su caso.

(iii) El Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, que coincide en ambos casos con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001, que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

(iv) Los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

(v) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde que desempeñan los cargos.

Se hace constar el derecho de los accionistas y, en su caso, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los documentos señalados en los puntos (i) a (v) anteriores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos del artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 23 de mayo de 2002.

Asimismo, a los efectos del artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas exigidas por el proyecto de fusión:

A) Sociedades que participan en la fusión:

Sociedad absorbente: «Myalertcom, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Parque Empresarial San Fernando, edificio «Berlín», planta 2.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.084, sección 8, folio 112, hoja número M-231350 y NIF A-82303017.

Sociedad absorbida: «Buongiorno One 2 One España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (constituida con la denominación «Iconos Xmail, Sociedad Limitada», y posterior cambio de denominación a «Click Precisión, Sociedad Limitada»), con domicilio en Madrid, calle Alberto Alcocer, 32, primero A, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15.165, folio 0, sección 8.ª, hoja M-253599 y NIF B-82598855.

B) Tipo de canje de las acciones y compensación complementaria en dinero: En aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la determinación del tipo de canje.

C) Procedimiento de canje de acciones, y fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales: En aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la determinación del tipo de canje, ni por tanto la entrega de nuevas acciones.

D) Fecha a partir de la cual determinadas operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente: Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2002.

E) Derechos especiales: No existen en la sociedad absorbida ni en la sociedad absorbente acciones o participaciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones y de las participaciones.

F) Ventajas atribuidas a expertos independientes y Administradores: Al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no requerirá informe de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

No se atribuirán ventajas especiales a los Administradores de la sociedad absorbente.

G) Régimen fiscal aplicable: La operación de fusión se acoge al régimen fiscal previsto en el capítulo VIII del título VIII de dicha Ley 43/1995 y disposiciones concordantes.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Mata Jiménez.—22.856.

M-33, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Gran Vía, número 78, 2.º, de Madrid, el día 19 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o, el día 20 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2001.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2001 y de dividendo con cargo a reservas.

Tercero.—Aprobación de la distribución de un 5 por 100 de los beneficios netos a favor del Consejo delegado.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, conforme lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—«Carguma, Sociedad Limitada», Presidente del Consejo de Administración.—22.902.

NAVIERA FIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Naviera Fierro, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en 28001 Madrid, calle Velázquez, número 76, el día 18 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del órgano de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a examen y aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Rodríguez.—21.056.

NH HOTELES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en el hotel «Eurobuilding» (calle Padre Damián, 23) a las trece horas, el próximo día 27 de junio, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, —la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora, la víspera del mencionado día— para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, —tanto de la sociedad como de su grupo consolidado— y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Solicitud de aplicación, de forma indefinida, del régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto primero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Junta general extraordinaria

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatorias, en la misma fecha y lugar señalados para la celebración de la Junta general ordinaria e inmediatamente después de haber concluido ésta, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para acordar, en una o varias veces, el aumento de capital social en los términos y con las limitaciones establecidas en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para que, en una o varias veces y por el plazo y hasta el importe máximos previsto en la Ley, pueda emitir valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la propia sociedad, con o sin derecho de suscripción preferente. Determinación de las bases y modalidades de conversión o canje. Aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión.

Tercero.—A) Aprobación de la fusión por absorción por parte de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», de la entidad mercantil «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima», con la consiguiente

disolución sin liquidación de ésta última, la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a «NH Hoteles, Sociedad Anónima» y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 13 de mayo de 2002.

Expresamente se hace constar que «NH Hoteles, Sociedad Anónima» es titular de 24.693.376 acciones, representativas del 98,54 por 100 del total capital social de la sociedad absorbida, las cuales serán objeto de la correspondiente amortización, circunscribiéndose la operación de canje a las restantes 365.081 acciones de la sociedad absorbida, las cuales serán canjeadas por idéntico número de acciones de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», hoy propiedad de ésta última.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

a) La denominación y circunstancias jurídicas relevantes de las sociedades que se fusionan son las siguientes:

Sociedad absorbente: «NH Hoteles, Sociedad Anónima», con CIF A/28.027.944, domiciliada en Madrid, en la calle de Santa Engracia, número 120, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 576 general, 176 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 61, hoja de número 1.467, inscripción 21.ª

Sociedad absorbida: «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima», con CIF A/28.204.865, domiciliada en la calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 89, folio 56, hoja número M-1.745, inscripción 46.ª

b) El tipo de canje de las acciones, determinado en base al valor real de las respectivas entidades, es el de una acción de «NH Hoteles, Sociedad Anónima», por cada acción de «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima».

c) Las acciones de «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima», serán canjeadas por acciones de «NH Hoteles, Sociedad Anónima» dentro del plazo de un mes a contar desde la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Madrid, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para atender las necesidades derivadas del canje, «NH Hoteles, Sociedad Anónima», dispone actualmente de acciones propias en cuantía bastante para ello.

d) La titularidad de las acciones de la sociedad absorbente por parte de los accionistas de la sociedad absorbida dará derecho a participar en los beneficios sociales de esta sociedad a partir del 1 de enero de 2002.

e) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2002.

f) No se otorgará derecho u opción alguna a que se hace referencia en el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se conferirá ventaja de clase alguna a los Administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión, ni a ninguno de los expertos que intervengan en el mismo.

B) Aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2001.

C) Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

D) Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y acuerdos sean necesarios para desarrollar el proceso de fusión, su instrumentación y formalización.

A partir de la publicación de este anuncio los señores accionistas, obligacionistas y titulares de